

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono de Graduación de Enseñanza Media

Última actualización: 16 marzo, 2021

Descripción

Es un beneficio al cual **no se postula**, que forma parte del **Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF)**. Está destinado a **personas de 24 años o más** que obtengan su licencia de enseñanza media en una institución reconocida por el Ministerio de Educación (Mineduc).

El **beneficio contempla un pago de \$56.747** pagado por única vez en una cuota, reajutable en febrero de cada año según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se paga en una sola cuota al integrante del grupo familiar que obtiene el logro.

Obtenga [más información](#).

El **pago se realiza a través de CuentaRut** del BancoEstado. Para **quienes no tienen esta cuenta bancaria**, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia les abrirá una CuentaRut en BancoEstado, sin costos para la usuaria o el usuario. En estos casos, las personas cobradoras deberán acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio, activar su cuenta y retirar su tarjeta, para hacer efectivo el cobro (este trámite se realiza solo una vez, cuando se abre la cuenta).

Puede consultar si es beneficiaria o beneficiario llamando al call center **800 104 777**.

¿A quién está dirigido?

Personas con 24 años o más (a la fecha en que se obtuvo la licencia de enseñanza media), y que formen parte de una familia que esté en un programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para cobrar el bono, se necesita cédula de identidad de la persona que recibe el pago y activar la CuentaRUT, en caso de no poseer.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El reglamento establece un plazo de 18 meses para el cobro del beneficio, plazo que rige solo para quienes no han activado su CuentaRUT. Sin embargo, si la forma de pago es por transferencia a su CuentaRUT, dicho plazo no rige porque la usuaria o el usuario recibe directamente en su cuenta el monto total del bono.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

El Bono se paga a través de una cuenta bancaria. En caso de no tenerla, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita la apertura de una CuentaRUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para la usuaria o el usuario.

Para activar la CuentaRUT:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [sucursal del BancoEstado](#).
3. Explique el motivo de su visita: activar la CuentaRUT para cobrar el Bono Graduación de Enseñanza Media.
4. Muestre su cédula de identidad.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago del beneficio, el que podrá obtener inmediatamente.

Para consultas puede llamar al call center 800 104 777.